



Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Oficio GA-CNCAE No.0916

Doctor  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Registrador Delegado en lo Electoral  
Registraduría Nacional del Estado Civil  
Avenida Calle 26 No. 51 - 50  
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de implementación de Biometría y/o Morpho touch.**

Respetado Señor Registrador Delegado:

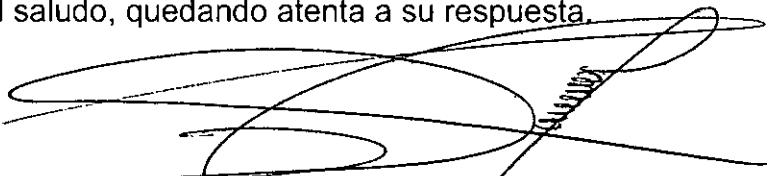
Reciba un cordial saludo. En el marco del acompañamiento preventivo que viene realizando el Ministerio Público al proceso electoral 2014, a través de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, de manera respetuosa, teniendo en cuenta los antecedentes jurisprudenciales y el propósito primordial de la biometría de prevención en la suplantación de electores, me permito solicitarle la implementación de Biometría en las siguientes ciudades, adicionales a las que aparecen en el listado que se nos entregó el día 9 de junio de 2014:

- Barranquilla
- Soledad

De igual manera le solicito la instalación de Biometría o Morpho touch en los siguientes municipios:

- CORDOBA: San Andrés de Sotavento, Puerto Libertador y Montería.
- SUCRE: Tolú, San Onofre, Majagual y San Poes.
- ATLÁNTICO: Sabanalarga, Puerto Colón y Malambo
- LA GUAJIRA: Uribia, Manaure y Maicao

Reciba un cordial saludo, quedando atenta a su respuesta.

  
**MARÍA EUGENIA CARREÑO GÓMEZ**  
Procuradora Delegada para la Sala Disciplinaria  
Presidenta - Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales  
Procuraduría General de la Nación

